Lebrija, 18 de octubre de 2023.

Señores:
INDUSTRIAL DE ACCESORIOS S.A.S.
R.L. JAIRO PINZON RUIZ.
Calle 45 # 16-35.
Bucaramanga.

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA ATENDER LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE SE PUEDAN PRESENTAR DENTRO DEL AREA DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE TIENE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESP".**

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Subgerencia Técnica y Operativa, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/0 DESCRIPCION DE LAS ACTVIDADES:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Entregar dentro de los plazos estipulados los bienes en la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la EMPRESA.
2.- Garantizar la óptima calidad de los bienes.
3.- Reponer, a su costo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de LA EMPRESA.
4.- Verificar y garantizar la calidad de los productos al momento de la entrega en las instalaciones de LA EMPRESA.
5.- Proporcionar al supervisor del contrato la información que éstos estimen necesaria para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en general la correcta ejecución del contrato.
6. Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despacha dentro de las condiciones de este contrato.
7.- Las demás que constan en la propuesta del CONTRATISTA, y las que le señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento.
8.- Cumplir con las normas de calidad, seguridad y economía adecuadas al contrato.

BIENES QUE REQUIERE LA EMPRESA.

ITEM	ACCESORIOS	CANTIDAD CANT.
1	Tramo tubo durafort 24"	2
2	Tee H.D. 10" E.L PVC	1
3	Acople brida H.D. 10"	2

4	Union rapida PVC 10"	2
5	Tramo tubo UZ 8" RDE 21 21"	4
6	Tramo tubo 10" RDE 21 PVC	4
7	Tramo tubo durafort 6"	16
8	Tramo Tubo durafort 8"	12
9	Unión rápida PVC 2"	12
10	Union rápida PVC 3"	5
11	Union rápida PVC 4"	5
12	Union rápida PVC 8"	5
13	Union rápida PVC 10"	5
14	Tapa y aro tipo nucleo	4
15	Válvula H.D. 2" C.E. E.L. PVC	3
16	Válvula H.D. 3" C.E. E.L. PVC	3
17	Válvula H.D. 4" C.E. E.L. PVC	3
18	Válvula H.D. 6" C.E. E.L. PVC	1
19	Tapa válvula 23cm	5
20	Kit silla Yee 8" x 6"	5
21	Codo H.D. 6" X 45° E.L. PVC	10
22	Macromedidor 2" B X B calibrado	1

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas y entregadas en la PTAP de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

3. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1. Entregar las tuberías, accesorios y demás elementos adquiridos con sus respectivas garantías.
2. Entregar los productos objeto del presente contrato en las instalaciones de la planta de tratamiento de EMPULEBRIJA, ubicada en el Municipio de Lebrija.
3. Garantizar con la presentación de su oferta y posteriormente con la firma del contrato, el cumplimiento de las características físicas y técnicas de los elementos objeto del contrato. 4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.
5. Atender todas las solicitudes que haga el supervisor, quien informará frente a la ejecución del objeto del contrato.
6. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado, durante la vigencia del contrato.
7. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.

8. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.

4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1).- Cumplir a cabalidad con el objeto contratado de acuerdo a los términos de referencia dispuestos por EMPULEBRIJA ESP.
2).- Acatar los procedimientos impuestos por la Empresa, para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas.
3).- Las demás que constan en la propuesta del contratista, y las que le señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento.
4).- Acreditar el pago de la seguridad social.
5).- Estar afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
6).- Prestar a entera satisfacción el servicio.
7).- Aceptar la supervisión por parte de la entidad.
8).- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
9).- Entregar dentro de los plazos estipulados los bienes en la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la EMPRESA.
10).- Garantizar la óptima calidad de los bienes.
11).- Presentar la facturación correspondiente por el valor de los bienes suministrados por la entidad. El valor no puede ser otro que el ofertado por el contratista en la propuesta económica.
12). - La mala calidad de cualquiera de los productos objeto del contrato, dará lugar a que el CONTRATISTA realice el cambio respectivo, sin que ello genere para el CONTRATANTE el pago de valor adicional al pactado en el contrato.
13).- Reponer, a su costo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de LA EMPRESA.
14). Verificar y garantizar la calidad de los productos al momento de la entrega en la planta de tratamiento de agua potable de la empresa.
15).- Proporcionar al supervisor del contrato la información que éstos estimen necesaria para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en general la correcta ejecución del contrato.
16). Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despacha dentro de las condiciones de este contrato.
17).- Las demás que constan en la propuesta del CONTRATISTA, y las que le señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento.
18).- Cumplir con las normas de calidad, seguridad y economía adecuadas al contrato.
19) Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Certificado de existencia y representación cámara de comercio.
- Hoja de vida del proponente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de inhabilidad e incompatibilidades.
- Libreta militar (aplica para hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de delitos sexuales
- Certificado de boletín deudores morosos del estado.
- Copia del RUT.
- Certificación cumplimiento al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.

5. TIEMPO DE EJECUCCION:

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **TREINTA (30) DÍAS**, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($62.354.399).

7. FORMA DE PAGO:

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Lebrija - Empulebrija E.S.P. realizara el pago del contrato; por concepto de los productos que se suministre de la siguiente forma: DOS PAGOS parciales a la entrega de los materiales requeridos en la planta de tratamiento de la empresa previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, copia de la última planilla de pago de seguridad social y previa certificación de cumplimiento, para el pago, expedida por el supervisor del contrato; de los citados pago se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar, al igual que certificación del cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social integral.

8. GARANTIAS:

De conformidad con lo estipulado en el artículo Vigésimo Tercero del Manual de Contratación de la Empresa, la garantía única es exigible para todo tipo de contrato de menor y mayor cuantía. En el presente caso, se hace necesaria su expedición teniendo en cuenta que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija, actúa en calidad de contratista y se hace necesario exigir que los elementos que se adquieren estén protegidos de garantías en caso que se presente algún inconveniente con dichos elementos, por lo cual se exigirá las siguientes pólizas:

Riesgo	Cuantía	Vigencia
Calidad de los bienes	10% valor total del contrato	Término del contrato y un año más
Cumplimiento	20% valor total del contrato	Término del contrato y dos meses mas

9. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,

JUAN MANUEL PRIETO PINZON
Subgerente Técnico y Operativo